GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N°277 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 JUN 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 140-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 226-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, 251-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 592-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 PIP FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD JORGE CHÁVEZ DE JULIACA – REDES SAN ROMÁN; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redes San Román, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 324-2012-GGR-GR PUNO el 31 de Julio 2012, con un presupuesto total de S/. 4'078,866.00 nuevos soles y con plazo de ejecución de 270 días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 140-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el rubro II Análisis, entre otros, señala que ha visto los documentos mencionados en los antecedentes en los que se sustenta la solicitud de Adicional N° 01 por partidas nuevas de la obra: Construcción de la Infraestructura, Equipamiento y Capacitación del Centro de Salud CLAS Jorge Chávez de la Redes San Román, por un monto total de S/. 83,880.35 nuevos soles; que la ampliación de Adicional N° 01 por partidas nuevas, se sustenta en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	POR PARTIDAS NUEVAS	PRESUPUESTO TOTAL
0001	ESTRUCTURA	1'494,118	45,510.96	1'539,629.57
0002	ARQUITECTURA	1'136,853.29	24,669.18	1'161,522.47
0003	INSTALACIONES SANITARIAS	94,474.89		94,474.89
0004	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	200,100.25		200,100.25
0005	CERCO PERIMÉTRICO	262,379.18	1,990.24	264,36942
0006	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y VARIOS	564,652.39	5,000.00	569,652.39
	COSTO DIRECTO	3'752,578.61	77,170.38	3'829,748.99
1.00	GASTOS GENERALES (5.63%)	211,237.23	4,344.01	215,581.24
2.00	GASTOS DE SUPERVISION (1.92%)	72,196.87	1,484.70	73,681.57
3.00	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.35%)	12,948.97	266.29	13,215.26
4.00	GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO (0.80%)	29,904.32	614.97	30,519.29
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	4'078,866.00	83,880.35	4'162,746.35

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR PARTIDAS NUEVAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	TOTAL
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	77,170.38	4,344.01	1,484.70	266.29	614.97	83,888.35
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	77,170.30	4,344.81				81,514.39
2.6.22	OTROS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	77,170.38	4,344.01				81,514.39
2.6.22.3	INSTALACIONES MEDICAS	77,170.38	4,344.01				81,514.39
2.6.22.33	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	64,589.02	4,344.01				
2.6.22.34	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	11,597.04	0.00				68,933.03
2.6.22.35	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	984.32	0.00				11,597.04
2.6.22.36	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS						984.32
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,484.70	266.29	614.97	2,365.96
2.6.81.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS			1,484.70	266.29	614.97	2,365.96
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					614.97	
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					614.97	
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL			1,484.70	266.29		1,750.99
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			1,484.70	266.29		1,750.99
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS						
	TOTAL PRESUPUESTO	77,178.38	4,344.01	1,484.78	266.29	614.97	83,880.35

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	4'078,866.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITAOA	83,880.35	2.06%

RESPECTO AL PERFIL VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIABLE	4'078,866.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	83,880.35	2.06%

Vistos los cuadros precedentes, se aprecia que para seguir cumpliendo con las metas programadas de la obra, se necesita un presupuesto adicional de S/. 83,880.35 nuevos soles, por partidas nuevas;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N°277-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 JUL 2013

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye indicando que el adicional de presupuesto N° 01 por partidas nuevas del proyecto es imprescindible para que se puedan cumplir con las metas establecidas; por consiguiente, declara procedente la solicitud de adicional presupuestal N° 01 del proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redess San Román, Meta: Construcción de la Infraestructura, Equipamiento y Capacitación del Centro de Salud CLAS Jorge Chávez de la Redess San Román, solicitada por el residente de la obra en referencia;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe Nº 251-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, señala, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 140-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP concluye que el expediente técnico del adicional Nº 01 del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redess San Román, por partidas nuevas, es imprescindible para cumplir con las metas establecidas del proyecto, y recomienda que se debe continuar con el trámite de aprobación del presupuesto adicional Nº 01, hasta su acto resolutivo; solicitando se le asigne la suma de S/. 83,880.35 nuevos soles; asimismo, la Subgerencia de Inversión Pública y CTI en su Informe Nº 226-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, concluye que el porcentaje de variación en fase de inversión por modificaciones no sustanciales con respecto al monto declarado viable es de 2.06%; en tal sentido, en cumplimiento al proveído de la Gerencia General Regional, se le asignará el monto solicitado mediante modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, debiéndose anular recursos del proyecto 2131661 Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya, nemónico 114, especifica de gastos 2.6.23.26, por la suma de S/. 83,880.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; en tal sentido, se registrará en el sistema SIAF, una vez aprobada la modificación presupuestaria propuesta;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación Presupuestal N° 01 para el Proyecto de Inversión Pública: **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD JORGE CHÁVEZ DE JULIACA – REDESS SAN ROMÁN, META: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CLAS JORGE CHÁVEZ DE LA REDESS SAN ROMÁN,** por partidas nuevas, según lo descrito en el Informe N° 140-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	:	S/. 4'078,866.00 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01	:	S/. 83,880.35 NUEVOS SOLES
INCIDENCIA RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y PIP VIABLE	:	2.06 %

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

ORSyLP/2013